

**CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN DE
MANTENIMIENTO AERONÁUTICO EXTRANJERA**

OMAC-E 477

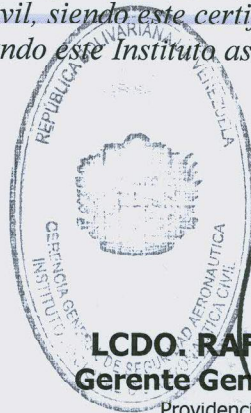
Otorgado a:

**CENTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
HELICÓPTEROS RUSOS "CMR S.A.S."**

*Aeropuerto Internacional El Dorado, Nueva Zona General de Aviación. Hangar 19.
Bogotá, República de Colombia.*

De acuerdo con lo establecido en el Art. 85 de la Ley de Aeronáutica Civil y por haber cumplido con los requisitos descritos en la Regulación Aeronáutica Venezolana 145 para operar como Organización de Mantenimiento Aeronáutico, en la(s) categoría(s) descrita(s) en las especificaciones de operación anexas a este certificado.

Este certificado está restringido solamente a las habilitaciones por marca y modelo de los productos a mantener descritos en las especificaciones de operación y tendrá una vigencia de un (1) año a partir del 11/JUN/2014 hasta el 11/JUN/2015, siempre y cuando la organización de mantenimiento cumpla con las disposiciones del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, siendo este certificado intransferible, inalterable y podrá ser suspendido o revocado cuando este Instituto así lo considere.



LCDO. RAFAEL TORRES AGUIRRECHE
Gerente General de Seguridad Aeronáutica

Providencia Administrativa Nro. PRE-CJU-421-13
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.299 del 21-11-13

"2014: Año de la Juventud Bicentenario"

"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"